



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N°674-10-2015-MPT

Talara, doce de octubre del dos mil quince.-----

VISTO, el Informe N° 1099-09-2015-OAJ-MPT emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA POR CUMPLIMIENTO DE PERIODO, OSB - COMEDOR POPULAR "WILFREDO HERRERA CARLIN" UBICADO EN EL AA.HH. LA CAPILLA - JOSÉ GALVEZ F-29, DISTRITO LA BREA - NEGRITOS, PROVINCIA DE TALARA y se transcribe como sigue;

CONSIDERANDO:

- Mediante Informe N° 295-09-2015-FESS-PCA-MPT emitido por el responsable del Programa de Complementación Alimentaria, Informe N° 467-09-2015-SGPS-MPT emitido por la Subgerencia de Programas Sociales y el Informe N° 493-09-2015-GDHE-MPT emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, respectivamente, opinan que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 201-03-2013-MPT, de fecha 06/03/2013, y se reconozca a la **Nueva Junta Directiva de Organización Social de Base - OSB - Comedor Popular "WILFREDO HERRERA CARLIN"**, ubicado en el Ubicado en el A.H La Capilla- José Gálvez F-29, Distrito La Brea - Negritos, Provincia de Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años.

- En ese sentido, revisada el Acta N° 219, de fecha 07/08/2015, se aprecia que, habiendo vencido el plazo de vigencia de la Junta Directiva reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 201-03-2013-MPT, se procedió a la elección de la Nueva Junta Directiva, quedando conformada por las siguientes personas:

PRESIDENTA : Rosa Angélica Talledo Ayala.
TESORERO : Manuel Antonio Merino Valdez.
SECRETARIA : Rebeca Ruiz Auza.
ALMACENERA : Lidia María Chinga Vda. De Martínez.
FISCAL : Isabel Ivonny Saldarriaga Ríos.

- La Nueva Junta Directiva ha sido elegida por un periodo de dos (02) años, conforme lo establece el artículo 4º numeral 6 y 9 del Estatuto de Comedores Populares Autogestionarios de la Provincia de Talara, Ordenanza Municipal 20-07-2005-MPT y Ordenanza Municipal N° 29-10-2005-MPT, rigiendo desde el 07/08/2015 (fecha de su elección) al 07/08/2017.

Asimismo, se aprecia que obra en el expediente los DNI de los integrantes de la Nueva Junta Directiva de OSB- Comedor Popular "**WILFREDO HERRERA CARLIN**", ubicado en el A.H La Capilla- José Gálvez F-29, Distrito La Brea - Negritos, Provincia de Talara; así también se aprecia la declaración jurada de domicilio de una de las integrantes, verificándose que todas sus integrantes pertenecen al Distrito de La Brea, lugar donde se ubica el Comedor Popular "**WILFREDO HERRERA CARLIN**".

En tanto, la **Nueva Junta Directiva de OBS - Comedor Popular "WILFREDO HERRERA CARLIN"**, conforme a lo indicado en el Artículo 2º y 4º de la Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT, modificada por la Ordenanza Municipal N° 29-10-2005-MPT - Ordenanza Municipal que aprueba el Registro de Organizaciones Sociales de Base del Ámbito de la Provincia de Talara, señala que "Los Comedores Populares Autogestionarios pueden inscribirse en el Registro de las Organizaciones Sociales de Base - OBS", y en concordancia con el Artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 115-02-2008-MPT - Estatutos de Comedores Autogestionarios de la Provincia de Talara, establece que: "Cada dos (02) años se realizará una Asamblea General para el cambio de la Nueva Junta Directiva". Por tanto, debe de procederse su actualización y dejarse sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 201-3-2013-MPT, por haberse vencido el plazo de su vigencia.

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE

1. Artículo 1º.- DECLARAR PROCEDENTE, el reconocimiento de la **NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL Comedor Popular "WILFREDO HERRERA CARLIN"**, ubicado en el A.H La Capilla- José Gálvez F-29, Distrito La Brea - Negritos, Provincia de Talara; la cual tendrá vigencia de dos (02)años, comenzando a partir del 07/08/2015 hasta 07/08/2017; y estará integrada de la siguiente manera:



Municipalidad Provincial de Talara

NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "WILFREDO HERRERA CARLIN"		
CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Presidenta	Rosa Angélica Talledo Ayala	80445627
Tesorera	Manuel Antonio Merino Valdez	40501940
Secretaria	Rebeca Ruiz Auza	03898060
Almacenera	Lidia María Chinga Vda. De Martínez	03859774
Fiscal	Isabel Ivonny Saldarriaga Ríos	42696223

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 201-3-2013-MPT, que reconoce a la anterior Junta Directiva de Organización Social de Bases-OSB del Comedor Popular "**WILFREDO HERRERA CARLIN**".

Artículo 3°.- DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y a la Subgerencia de Programas Sociales el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA-----



[Signature]
Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
 Secretaria General



[Signature]
Sr. JOSE BOLO BANCAYAN
 Alcalde Provincial

Copias: Presidenta Junta Directiva C.P. "WILFREDO HERRERA CARLIN" – GDHE – SGPS -UTIC – Archivo/LMZA